

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes.....	2	pesetas.
	Tres meses.....	5'50	"
	Seis meses.....	10'50	"
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes.....	2'50	pesetas.
	Tres meses.....	7	"
	Seis meses.....	12'50	"
	Un año.....	24	"

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cebra.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 24 de Septiembre.)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HARO

1882

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto de 1910.

Sesión del día 4

Se aprueba el acta anterior.

La Corporación presta su conformidad a la resolución dada por el Sr. Gobernador civil al recurso interpuesto por D. Toribio Ceballos contra acuerdo de la sesión del 28 de Junio, declarando que el Ayuntamiento debe abonar los gastos causados en la defensa de aquél.

Se aprueba la liquidación de las obras de asfaltado en la acera de los números pares de la calle del Puente, disponiendo se recaude de los dueños de los edificios las cantidades que se obligaron a abonar para su entrega al contratista.

Dada lectura a un informe del Sr. Arquitecto municipal, sobre reconocimiento de manantiales en el estrecho de Fuente Nueva, para aprovechamiento de aguas para el consumo, y para fuerza motriz,

y de un estudio de D. Antonio de la Portilla, fijando la altura de dichos manantiales, y otros tres, se acuerda hacer una consulta de los estudios previos, a un facultativo de la provincia, y dar las gracias al Sr. Portilla, por sus trabajos.

Se entera la Corporación del acta levantada por la Comisión de Aguas y almacenistas de vinos del barrio de la Estación, acordando practicar aforos y registros en las tuberías, para la equitativa distribución de las aguas, contribuyendo por iguales partes, con el Ayuntamiento, a los gastos que se originen.

Se aprueba un informe de la Comisión de Beneficencia, proponiendo la inclusión de varios vecinos en las listas de pobres, para la asistencia médico-farmacéutica gratuita, y exclusión de otros.

Se entera la Corporación de la recaudación por consumos y arbitrios en el mes anterior, importante 17.665'05 pesetas.

Se acuerda sellar los talonarios que se usan en consumos, con el del Ayuntamiento, y se rubriquen por el Presidente de la Comisión de Hacienda, poniendo avisos impresos en las casetas del resguardo para que los que hacen pagos tomen de los celadores los talones correspondientes, bajo apercibimiento de doble pago.

Se acuerda dar las gracias al Sr. Director de la Estación Enológica, por su donativo de quince ejemplares de la Memoria anual de aquel Centro, correspondiente al año último.

Se acuerda dirigir un telegrama a la Presidencia del Consejo de Ministros, adhiriéndose a la política liberal del Gobierno, y alentándole para que sin vacilación la desarrolle.

Se acuerda proveer de material de limpieza y de escritorio al Jefe de la Carcel, con cargo al presupuesto municipal en el caso de no poder hacerse pago del carcelario.

Se acuerda ordenar al conserje

del cementerio cuide de su limpieza y la verifique con brevedad.

Se acuerda el pago de la paja comprada para limpieza de alcantarillas.

La sesión correspondiente al día 9, no tuvo lugar por falta de número legal de Sres. Concejales.

Sesión del día 11

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba el extracto de los acuerdos del mes de Julio, acordando remitirlo al Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

La Corporación, presta su conformidad a la resolución dada por el Sr. Gobernador civil, al recurso interpuesto por D. Arsenio Marcelino, contra acuerdo adoptado en sesión de 7 de Junio último, relacionado con un informe de la Junta municipal de Sanidad.

Pasa a informe de la Comisión de Obras una instancia de Don Juan Sagredo, para construir un muro de piedra en un solar de su propiedad.

Dada cuenta de un escrito de D. Recaredo Sáenz de Santa María, dejando al arbitrio de la Corporación la fijación de honorarios por la defensa del Sr. Ceballos en el Juzgado, se concede al Sr. Alcalde un voto de confianza, para resolver, y otro de gracias al Sr. Sáenz de Santa María por su atención.

Se deja para la sesión inmediata la discusión de prórroga del contrato de subvención al colegio de segunda enseñanza.

Se concede una gratificación de cien pesetas, al alguacil mayor, por servicios extraordinarios prestados.

Se aprueban varias cuentas por diferentes servicios municipales, y la de subvención concedida para la prueba de vacas del día de San Pedro.

Se encarga a la Comisión de Festejos la organización de una fiesta teatral, a beneficio de los que sufren condena por los suce-

sos del día 29 de Junio del año anterior.

Se interesa a la Comisión de Policía, proponga con brevedad lo que a su juicio debe hacerse con el servicio de alumbrado público; y a la de Festejos, la preparación del programa de los que puedan organizarse para la feria próxima.

La sesión correspondiente al día 16, no tuvo lugar por falta de número legal de señores concejales.

Sesión del día 18

Se aprueba el acta de la anterior.

Se encarga a la Comisión de Hacienda, proceda al estudio y preparación del proyecto de presupuesto ordinario.

Se aprueba un informe de la Comisión de Beneficencia, proponiendo la inclusión de seis vecinos, en las listas para el servicio facultativo gratuito, y la exclusión de otros dos, por defunción.

Pendiente de la anterior, la discusión de prórroga del contrato de subvención al colegio de segunda enseñanza, y discutido ampliamente este particular, se acuerda la prórroga del contrato de subvención, con los votos en contra de los Sres. García, Acha y Aceña.

Conforme la Corporación con la resolución dada por el Sr. Gobernador civil, al recurso de alzada interpuesto por D. Hermógenes Pascual, contra acuerdo de la sesión de 21 de Junio último, revocándole en cuanto autorizaba a D. Antonio Barrionuevo para construir un machón en terreno de su propiedad, y que se requiera a éste para la demolición de su casa número 26 de la calle del Arrabal, se acuerda notificarla a los interesados, para que puedan utilizar el recurso contencioso administrativo que concede la ley.

Sesión del día 23

Se aprueba el acta de la anterior.

De conformidad con una mo-

ción del Sr. García Acha, se acuerda incautarse el Ayuntamiento, previas las formalidades debidas, de las 1.5000 pesetas nominales que el concesionario del ferrocarril secundario D. Gerardo Vázquez, depositó en la sucursal del Banco, á disposición de la Corporación, para responder de las expropiaciones de terrenos, toda vez que el proyecto de construcción ha fracasado, y que el Sr. Presidente y Secretario se informen de quién sea la persona que aquí representa al Sr. Vázquez para recabar su conformidad en la incautación del depósito.

Dada cuenta de una moción que abarca gran número de mejoras relacionadas con la higiene pública, se aceptan todas las mejoras propuestas, acordando adquirir los aparatos y desinfectantes y todo lo que permita la consignación del presupuesto, encargando el estudio de proyectos de alcantarillado al Sr. Arquitecto, y atendida su urgencia suspenderle la licencia que disfruta.

Se aprueba el programa y presupuesto de la fiesta escolar, formado por la Junta local de primera enseñanza.

Se autoriza al Sr. Alcalde interino, para firmar el libramiento de mil pesetas, que existe en la Delegación de Hacienda, á nombre del Alcalde propietario, con destino á un concurso de ganados; cantidad concedida por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Queda pendiente, hasta pasado el período electoral, una instancia del Concejal Sr. Medina, renunciando al cargo, rogándole asista á los actos municipales.

Se interesa á la Comisión de Policía el asunto del alumbrado, y á la de Aguas, el aforo de las concedidas al barrio de la Estación.

Se aprobaron varias cuentas por diversos servicios municipales.

Se aprueba la distribución de fondos para las atenciones del mes, acordando remitirla al Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Sesión del día 30

Se aprueba el acta de la anterior. Se nombra una Comisión que informe acerca de la reforma de la división electoral vigente.

Se autoriza á D.^a Eugenia Grijalba, para derribar una casa de su propiedad, con sujeción á las Ordenanzas locales.

Se acuerda reducir el diámetro interior de los caños de las fuentes públicas, á la mitad del que actualmente tienen, con el fin de aumentar la presión de la tubería general.

Se aprueba el programa de festejos formado por la Comisión respectiva para la feria próxima, con la modificación de aumentar un concierto musical en la noche del día diez.

Se autoriza á D. Marcos Vallejo para asfaltar la acera de una casa de su propiedad, sita en la calle del Marqués de Francos, en las condiciones establecidas para estos casos.

Se autoriza al Sr. Presidente de la Comisión de Higiene, para la adquisición de desinfectantes; se acuerda abrir concurso de proposiciones para construir dos barracones de madera, y otro para depósito de la estufa de desinfección; comisionar al Concejal y Médico Sr. Medina, para que vaya á Zaragoza y vea los modelos de estufas de desinfección y pulverizadores que conviene adquirir; encargar al Sr. Arquitecto el estudio de proyecto de alcantarilla para las casas números 23 al 39 de la calle del Marqués de Francos, al objeto de dar salida á las aguas sucias de sus patios; interesar del Sr. Inspector de Sanidad, forme un presupuesto de gastos de instalación y sostenimiento de un laboratorio municipal; encomendar á la Comisión de Aguas el estudio de reforma del lavadero; y oficiar al Sr. Arquitecto para que regrese con brevedad, por la urgencia del estudio de los proyectos acordados.

Haro 3 de Septiembre de 1910.—El Secretario, Fermín Bañares.—Visto Bueno: El Alcalde interino, Emilio Pisón.

Presentado en sesión de ayer el precedente extracto, fué aprobado, acordando remitirlo al Gobierno civil, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Haro 7 de Septiembre de 1910.—El Secretario, Fermín Bañares.—El Alcalde interino, Emilio Pisón.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALFARO

1883

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto último.

Sesión supletoria del día 9

Presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Octavio de Toledo.

Leída el acta de la sesión celebrada en 26 de Julio, fué aprobada.

Se aprueban las cuentas presentadas por los señores siguientes: Una de Joaquín Galán, por limpieza, de 14'05 pesetas; otra de Nicasio Casas, por ladrillos, de 100

pesetas; otra del Santo Hospital, por suministros, de 338'27 pesetas; otra de Bayer Hermanos, por material escritorio, de 171'70 pesetas, y otra de Esteban Nevot, por carpintería, de 67'25 pesetas.

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Julio último, acordando remitirlo al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se adjudica definitivamente la subasta del cierre de la Plaza Mayor en 180 pesetas á D. Roque Moreno, y se aprueba la de los tablados.

Se entera la Corporación de la recaudación obtenida por derechos de enterramiento durante los meses de Junio y Julio, que asciende á 31'50 pesetas.

A los peritos D. Félix Galdámez y D. Florentino López, se les nombra para el reconocimiento de la plaza donde han de lidiarse las novillas.

Queda enterado el Municipio de la recaudación habida en la Administración de Consumos durante el mes anterior, que asciende á 3.811'43 pesetas.

La Presidencia dá cuenta de lo acordado en la reunión que de Alcaldes de las cabezas de partido hubo en la Capital para tratar de la formación del catastro.

A propuesta de los Sres. Palacios y López, se acuerda arreglar el arroyo de la Florida y las pilas del abrevadero.

Se acuerda dar las gracias á los alumnos de último año de la Escuela de Ingenieros agrónomos por su donativo de 100 pesetas para el Hospital.

Sesión del día 13

De orden del Sr. Alcalde no se celebró sesión por carecer de asuntos de que tratar.

Sesión supletoria del día 23

Leída el acta de la sesión celebrada el día 9, fué aprobada.

Se aprueban las cuentas siguientes: Una de los Sres. Arribabalaga y Comp.^a, de 16 pesetas, otra del Sr. Llorente, de Tudela, de 240 pesetas; otra de D. Juan Castillo, de 63 pesetas; otra de D. Antonio Ruiz, de 31'10 pesetas; otra de D. Felipe Usarralde, de 14'75 pesetas; otra de D. Pedro Fernández, de 70,65 pesetas, y otra de D. Vicente J. Muro, de 30'55 pesetas.

Dada lectura de la circular del Sr. Gobernador civil publicada en el BOLETIN OFICIAL del día 6, se acuerda que la Comisión de Hacienda formule y presente al Ayuntamiento el proyecto de presupuesto para el año próximo venidero.

La Presidencia dá cuenta de una reclamación del Sr. Redón y de su viaje á Logroño, así como

de la tranquilidad con que han transcurrido sin ningún incidente desagradable las fiestas.

Se acuerda satisfacer el daño causado por las novillas en una heredad de un vecino.

Sesión del día 30

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se aprueba una cuenta de don Mariano Ripol, de 48'75 pesetas; otra de los Sres. Ruiz y Menta, de 11'50 pesetas, y otra de D. Mateo Bá, de 17 pesetas.

Vista una instancia de D. Julián Soret pidiendo continúe su subvención, para continuar la carrera eclesiástica, se acuerda presupuestar en el año 1911, 400 pesetas al objeto indicado.

Para mejorar el servicio y mayor comodidad del público, se acuerda trasladar las oficinas de Correos y Telégrafos, del piso segundo que hoy ocupa al primero de la misma casa, previo el oportuno permiso.

Al objeto de cumplir las circulares sobre higiene, se acuerda construir un trozo de alcantarillado cuyo importe no pase de 500 pesetas.

Se concede un socorro de lactancia á Francisca Pérez.

Manifiesta la Presidencia que tiene buenas noticias de la marcha de la testamentaría de don Guillermo Alonso, y que según datos suministrados por el Procurador D. Luis García, será factible realizar entero el crédito pendiente.

El Sr. Alcalde dá cuenta detallada de los acuerdos adoptados por la Junta municipal de Sanidad, y se acuerda adquirir una tonelada de cloruro de cal y dos pulverizadores. Expresan los señores Rueda y Latorre la necesidad de cumplir dichos acuerdos, así como visitar el depósito y tubería de las aguas potables, con cuyas indicaciones se muestra conforme la Presidencia.

Pasa á informe de la Comisión de Policía urbana, la forma en que ha de reedificar su casa de la calle de Argelillo la propietaria y vecina de esta ciudad D.^a María Martínez.

Se acuerda convocar á la Junta pericial para aumentar 10.000 pesetas en la contribución territorial que fueron bajas por los expedientes filoxéricos.

Alfaro 1.^o de Septiembre de 1910.—El Secretario, Enrique Tosantos.—V.^o B.^o: El Alcalde, Emilio Octavio de Toledo.

Presentado en sesión de ayer el precedente extracto, se aprueba, acordando remitirlo al Gobierno civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Alfaro 7 de Septiembre de 1910.—El Secretario, Enrique Tosantos.—V.^o B.^o: El Alcalde, Emilio Octavio de Toledo.

Distrito Universitario de Zaragoza

PRIMERA ENSEÑANZA

RELACION por orden de mérito de Maestros y Maestras aspirantes a las Escuelas anunciadas por el turno de concurso único en la GACETA DE MADRID de 15 de Marzo de 1910

CONCLUSIÓN (1)

Número de orden	NOMERES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN		Sueldo mayor disfrutado — P.T.A.S.	TÍTULO QUE POSEEN	SERVICIOS						ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE	SUELDO — Pesetas	OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA			En propiedad			Interines					
						Años	MeSES	DÍAS	Años	MeSES	DÍAS			
363	D.ª Justa García Polo	Terralba	Cuenca	"	Elemental	"	"	"	2	7	19	"	"	
364	" Justa Emilia López Fernández	Viniestra	Logroño	"	Idem	"	"	"	2	7	5	"	"	
365	" María Sánchez Balda	Villafrañca	Teruel	"	Superior	"	"	"	2	6	26	"	"	
366	" Francisca Cenarro Muro	Calahorra	Logroño	"	Elemental	"	"	"	2	6	25	"	"	
367	" María Mendiocruz Larraz	Aldaba	Navarra	"	Idem	"	"	"	2	6	24	"	"	
368	" Magdalena Rivas Botiller	Used	Zaragoza	"	Idem	"	"	"	2	6	16	"	"	
369	" Elena González Lafín	Josa	Teruel	"	Idem	"	"	"	2	6	14	"	"	
370	" Luisa Izquierdo Garcés	Fente'saz	Soria	"	Idem	"	"	"	2	6	1	"	"	
371	" Carmen Lopez Pérez	Trovèlez	Granada	"	Idem	"	"	"	2	5	6	"	"	
372	" Feliciano González Manso	Barcibel	Zamora	"	Superior	"	"	"	2	4	27	"	"	
373	" Manuela Gómez Amo	Cañada	Avila	"	Elemental	"	"	"	2	4	9	"	"	
374	" Ramona Cillán Guono	Retuerta	Idem	"	Idem	"	"	"	2	4	1	"	"	
375	" Elodia Gil Santafè	Trochón	Teruel	"	Idem	"	"	"	2	3	28	"	"	
376	" Hortensia Pérez Lucía	Torás	Castellón	"	Idem	"	"	"	2	3	8	"	"	
377	" Zoa Angelita Ayllón	Irucha	Soria	"	Idem	"	"	"	2	3	4	"	"	
378	" Antonia López de Miguel	Torremediana	Idem	"	Idem	"	"	"	2	3	3	"	"	
379	" Florentina Elizarrri Zabalza	Villaneta	Navarra	"	Idem	"	"	"	2	2	27	"	"	
380	" Elvira Escolà Tanjú	Alins	Huesca	"	Idem	"	"	"	2	2	23	"	"	
381	" Felipa Pagadigorria Echeverría	Eguaras	Navarra	"	Idem	"	"	"	2	2	16	"	"	
382	" Dominica Nicolasa Calderón	Galbarruli	Logroño	"	Idem	"	"	"	2	2	6	"	"	
383	" María de la Cinta Roca Puig	Cubells	Lérida	"	Idem	"	"	"	2	1	18	"	"	
384	" M.ª del Carmen Agüera Amaya	Sertas	Almería	"	Idem	"	"	"	2	1	18	"	"	
385	" Juana Gallego Negueruela	Castroño	Logroño	"	Idem	"	"	"	2	1	13	"	"	
386	" Angela Mayor Montón	Castelruiz	Soria	"	Idem	"	"	"	2	1	7	"	"	
387	" María de los Dolores Herrero Cortés	Guadamur	Madrid	"	Superior	"	"	"	2	"	26	"	"	
388	" Catalina Cuenca Bil	Petra	Baleares	"	Elemental	"	"	"	2	"	19	"	"	
389	" Petra Olazagarre Goñi	Zugarramurdi	Navarra	"	Idem	"	"	"	2	"	3	"	"	
390	" María Isabel Peiró Vidal	Castellonet	Valencia	"	Idem	"	"	"	1	11	20	"	"	
391	" Julia Vizcaíno Borra	Carenas	Zaragoza	"	Superior	"	"	"	1	11	11	"	"	
392	" Felisa Olivera Montanuy	Charo	Huesca	"	Elemental	"	"	"	1	11	2	"	"	
393	" Eugenia Rodríguez Matilla	Pesquera	Valladolid	"	Superior	"	"	"	1	10	6	"	"	
394	" Braulia Alonso Fernández	Rublando	Burgos	"	Elemental	"	"	"	1	9	29	"	"	
395	" Lucía Boned Martínez	Santa Eulalia	Huesca	"	Superior	"	"	"	1	9	9	"	"	
396	" Antonia Cantín Martín	Villalba	Teruel	"	Elemental	"	"	"	1	9	2	"	"	
397	" María García Monterde	Terriente	Idem	"	Idem	"	"	"	1	8	14	"	"	
398	" María E. Nicolás Ginort	Lluch	Baleares	"	Idem	"	"	"	1	6	19	"	"	
399	" Ana María Catalán Olaya	Molins	Alicante	"	Superior	"	"	"	1	6	4	"	"	
400	" Dorotea Nanclares Guevara	Zorraquín	Logroño	"	Elemental	"	"	"	1	5	11	"	"	
401	" Purificación Blanco Castejón	Villafrañca	Castellón	"	Idem	"	"	"	1	4	17	"	"	
402	" Angela Compañy Sanchis	Villafarnés	Idem	"	Superior	"	"	"	1	4	15	"	"	
403	" Carlota Casas Carasa	Lumbier	Navarra	"	Idem	"	"	"	1	3	19	"	"	
404	" Paulina Borobia del Campo	Autol	Logroño	"	Elemental	"	"	"	1	2	27	"	"	
405	" Eloisa Fernández Reyes	Medinilla	Avila	"	Idem	"	"	"	1	2	17	"	"	
406	" María del Carmen Cristóbal García	Berastegui	Guipúzcoa	"	Idem	"	"	"	1	2	4	"	"	
407	" Dominica Emilia García Cañada	Jarquo	Zaragoza	"	Superior	"	"	"	1	1	28	"	"	
408	" Quiteria Farnés Aguirre	Moros	Idem	"	Idem	"	"	"	1	1	26	"	"	
409	" María Antonia Peralta Calvete	Utebo	Idem	"	Elemental	"	"	"	1	"	7	"	"	
410	" Petra Mercader Cebolledo	Pina	Idem	"	Idem	"	"	"	1	1	21	"	"	
411	" Micaela Planells Gascó	Montán	Castellón	"	Superior	"	"	"	"	9	21	"	"	
412	" Ramona Sariñena Eufedaque	Purroy	Zaragoza	"	Elemental	"	"	"	"	7	15	"	"	
413	" Luisa Abad Velasco	Reinoso	Burgos	"	Idem	"	"	"	"	7	14	"	"	
414	" Irés Abad Velasco	Quintanilla	Idem	"	Idem	"	"	"	"	7	14	"	"	
415	" Felipa Iglesias Serna	Ribarrodonda	Idem	"	Idem	"	"	"	"	7	13	"	"	
416	" Constanza Martín Zumel	Curtillo	Palencia	"	Superior	"	"	"	"	6	26	"	"	
417	" Candela Blanco Diente	Nava del Rey	Valladolid	"	Elemental	"	"	"	"	7	14	"	"	
418	" Leandra Sanz Gutiérrez	"	"	"	Superior	"	"	"	"	"	"	"	"	
419	" M.ª de la Esperanza Mantrana	"	"	"	Elemental	"	"	"	"	"	"	"	"	
420	" Carmelita Gracia Cebamanos	"	"	"	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	

(1) Véase el BOLETIN núm. 207.

EXCLUIDAS

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS
1	D. ^a Asunción Ruiz y Ruiz	23	D. ^a Sofía Sastre Rodríguez
2	" Remedios Condoreina Salt	24	" Francisca Perles Ansina
3	" Elvira de Vega Ruiz	25	" Romana Arzanegui Gómez
4	" María Teresa Pagés Dolsa	26	" Elvira Baira Andreu
5	" María Ortín Luca	27	" Elvira Bueno Lanresa
6	" María Chicó Pérez	28	" María Jiménez Lázaro
7	" Trinidad Puente Navasa	29	" María Biarge Aso
8	" Eustaquia Campo Palacio	30	" Ángela Autín Borruel
9	" María de los Dolores Muñoz Tamayo	31	" Irene Abad Salcedo
10	" María de la Piedad Comendador	32	" Carmen Romera Oliver
11	" Isabel Nobajas Martíñez	33	" Bibiana Pérez Cabañero
12	" Leona Ramón Esteban	34	" María Asunción Ausede
13	" Ceferina Ferrero Prieto	35	" Clementa Saso Palacio
14	" Julia Macarrón Palomar	36	" Joaquina Caballero Gutiérrez
15	" Petra Izquierdo Campos	37	" María del Carmen Genestar
16	" Soledad Martínez Auria	38	" Patrocinio Jiménez Izquierdo
17	" Eugenia Ortega Miguel	39	" María de la Cabeza Mercedes
18	" María Mayoral Salinas	40	" Antonia Gómez Piñeiro
19	" Macrina Valentía Ortega	41	" Antonia Conesa Calvo
20	" Casilda Manzana Lleida	42	" Práxedes Santa Valero Julián
21	" Remedios Piorno Herrera	43	" Teresa Contrera Carretero
22	" Juliana Marina Cuerda	44	" Josefa Viguer Celela
		45	" Simona Artaiz Aranguren

No desempeñan cargo público y no han presentado certificación de penados y rebeldes.

No desempeñan cargo público y no han presentado certificación de penados y rebeldes.

Por no tener la edad de veintiún años.
Por no presentar hoja de servicios.
Por estar certificada la hoja fuera del plazo de convocatoria.

Recibidas las instancias fuera del plazo de convocatoria.

ADVERTENCIAS

- No se ha hecho propuesta para la Escuela mixta de Artica, por haber sido adjudicada fuera de concurso con arreglo al Real decreto de 13 de Noviembre de 1903.
- Con arreglo al art. 1.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904, los Maestros y Maestras propuestos y que resulten nombrados perderán las Escuelas que estuvieren desempeñando, y de no posesionarse del cargo en el plazo reglamentario quedarán fuera de la enseñanza, anunciándose la vacante en el concurso siguiente.
- Los aspirantes propuestos en otro distrito universitario con preferencia á este, lo manifestarán al Rectorado, si no lo hubieren hecho, en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de las propuestas en la GACETA DE MADRID, término concedido por el Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, para la presentación de reclamaciones.
- Las Juntas provinciales de Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño, Soria y Navarra cuidarán de reproducir esta relación de propuestas en el Boletín oficial de su provincia, expresando el día en que haya sido publicada en la GACETA. Zaragoza, 29 de Junio de 1910.—El Rector, Dr. Hipólito Casas.

(Gaceta del 19 de Julio.)

Sección judicial

JUZGADOS MUNICIPALES

1941

Don Carmelo Barrón y Sáenz,
Juez municipal de Logroño.

Hago saber: Que en juicio verbal de faltas seguido contra el gitano Santiago Jiménez Preciado, de ignorado paradero, de dieciocho años de edad, natural de Nájera, sobre hurto de un reloj, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, siendo su parte dispositiva como sigue:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos por unanimidad al denunciado rebelde Santiago Jiménez Preciado, á la pena de treinta días de arresto menor, indemnización de cinco pesetas cincuenta céntimos á Cecilio Nalda, y al pago de las costas y gastos del juicio. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Carmelo Barrón.—Gil Ramírez.—Román Orive.»

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y á los efectos de notificación de sentencia al denunciado, según previene la ley de Enjuiciamiento Criminal, se extiende y autoriza el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, en Logroño á diecinueve de Septiembre de mil novecientos diez.—Carmelo Barrón.—Por su mandado, Santiago Martínez.

Anuncios Oficiales

PRADEJÓN

1937

Por terminación del contrato, se abre concurso por término de treinta días, á contar desde la fecha, para el suministro del alumbrado público de esta villa por medio de fluido eléctrico, por el tiempo y condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta se verificará en estas casas Consistoriales el día 18 de Octubre próximo á las diez de su mañana, por medio de pliegos cerrados, adjudicándose al que mejor proposición presente, y si resultasen dos ó más iguales se abrirá licitación por término de media hora entre los mismos, y el que mejore la proposición será el agraciado.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Pradejón 18 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, Perfecto Ezquerro.

MANZANARES DE RIOJA

1940

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto ordinario para 1911, queda expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría del mismo, donde podrá ser examinado y producir las reclamaciones que juzguen oportunas sobre él.

Manzanares de Rioja 18 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, Daniel Narro.

GALILEA

1939

Aprobado por el Ayuntamiento y Junta municipal el presupuesto ordinario de 1911, queda expuesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que sea examinado y presenten reclamaciones.

Galilea 15 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, Rogelio Fernández.

SAN ROMÁN DE CAMEROS

1938

Aprobado por el Ayuntamiento previo el dictamen favorable del Sr. Regidor Síndico, el proyecto

del presupuesto ordinario de este Municipio para el año próximo de 1911, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, para que puedan examinarlo y producir las reclamaciones que juzguen convenientes.

San Román de Cameros 18 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, Alejandro Sáenz.

ZARZOSA

1942

Ultimado el reparto de consumos confeccionado para el año de 1911, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan examinarlo y producir las reclamaciones que estimaren oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Zarzosa 17 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, Segundo Miguel.

LOGROÑO.—IMP. PROVINCIAL.